SECRETARÍA DE TRÁNSITO- **MUNICIPIO DE MARINILLA.**	INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURIDICA DE REQUISITOS HABILITANTES- MINIMA CUANTÍA No. 01 NOVIEMBRE DE 2019.
PARA: ALCALDIA MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
DE: JUAN CARLOS TOBON NARANJO Y CLAUDIA J. LOAIZA HENAO.	FECHA EVALUACION: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
OBJETO: "Desarrollo de las actividades técnicas relacionadas con la elaboración del estudio de movilidad para la 27, especialmente lo que guarda relación a la Operación Urbana Especial de Senderos del Rio, localizada entre las calles 27- 28 y carrera 34 y costado occidental del área de planificación del municipio de Marinilla, de acuerdo a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Acuerdo Municipal 062 de 2010".	

EVALUACIÓN DEFINITIVA JURIDICA DE REQUISITOS HABILITANTES:

Analizados jurídicamente los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas dentro de la MINIMA CUANTÍA 001 DE NOVIEMBRE DE 2019, cuyo objeto es: "Desarrollo de las actividades técnicas relacionadas con la elaboración del estudio de movilidad para la 27, especialmente lo que guarda relación a la Operación Urbana Especial de Senderos del Rio, localizada entre las calles 27- 28 y carrera 34 y costado occidental del área de planificación del municipio de Marinilla, de acuerdo a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Acuerdo Municipal 062 de 2010". Se presentó una única propuesta, a saber:

	Proponente	Radicado	Valor propuesta
1	VIALCO INGENIERIA SAS Nit. 901.243.301-3	Secop II	$20.051.500

En la primer evaluación el proponente se requirió para que subsanará la siguiente información:

- Certificado de existencia y representación legal., con fecha de expedición inferior a 30 días.
- Autorización de la Junta Directiva para contratar.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta, suscrita por el tomador y con constancia de pago de la póliza.

Verificados los documentos subsanados, el informe definitivo es el siguiente:

1. VIALCO INGENIERIA SAS:

ITEM	**CONTENIDO**	**N° FOL**
Carta de presentación de la propuesta	**SI CUMPLE.** El proponente aporta firmado por el representante legal	1 folio

Certificado de existencia y representación legal.	**SI CUMPLE.** El proponente lo aporta, con fecha de expedición del 10 de noviembre de 2019. Código de Verificación No. dUjnMdjljbijakPd	5 folios
Objeto Social	**SI CUMPLE,** El objeto social de la entidad guarda relación con el objeto contractual.	Folio 2 del certificado de existencia
Autorización de la Junta Directiva para contratar.	**SI CUMPLE,** no es necesario, el representante legal se encuentra facultado para contratar.	Folio 3 del certificado de existencia
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	**SI CUMPLE,** el proponente aporta fotocopia de la cédula	1 folio
Libreta Militar	**SI CUMPLE,** se aporta copia de la libreta.	1 folio
Garantía de Seriedad de la Propuesta	**SI CUMPLE,** el proponente aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal No. **48-44-101005219** expedida por Seguros del Estado, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.	2 folios
Registro Único Tributario	**SI CUMPLE.** El proponente lo aporta	1 folio
Equipo de trabajo: Director: Ingeniero civil con especialización en vías y transporte, 4 años de experiencia general a partir de la emisión de la matricula profesional y 2 años de experiencia específica en la realización de estudios y análisis de movilidad.	**SI CUMPLE. Director:** Cumple, aporta hoja de vida y Actas de grado.	38 folios
Ingeniero civil auxiliar oficina: ingeniero civil, con experiencia en la realización de estudios y análisis de movilidad, experiencia profesional de por lo menos un año.	**SI CUMPLE:** Aporta hoja de vida y Actas de grado.	8 folios
Ingeniero civil auxiliar campo: ingeniero civil, con experiencia en la realización y supervisión de aforos vehiculares, experiencia profesional de por lo menos un año. Tener experiencia por lo menos en un contrato en realizar estudios de movilidad para operaciones urbanas especiales –	**SI CUMPLE:** Aporta hoja de vida y Actas de grado.	16 folios

planes parciales.		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio.	**NO APLICA.**	-----
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**SI CUMPLE,** el proponente lo aporta.	1 folio
Certificación pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	**SI CUMPLE.** El proponente aporta certificación del Representante Legal.	1 Folio
Boletín Responsables Fiscales-CONTRALORÍA	**SI CUMPLE,** Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2019, a las 12:07:24, el número de identificación, 1036618604, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de Verificación. 1036618604191114120724. Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2019, a las 12:09:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, 9012433013. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de verificación. 901243301319111412095l	Se anexa y hace parte integral de la presente Evaluación
Certificado de Medidas Correctivas. POLICÍA NACIONAL (Verificado por la entidad)	**SI CUMPLE,** La Policía Nacional de Colombia hace constar que el número de identificación No. 1.036.618.604 del señor(a) CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA consultado en la fecha 14/11/2019, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9114464.	Se anexa y hace parte integral de la presente Evaluación
Certificado antecedentes disciplinarios PROCURADURIA (Verificado por la entidad)	**SI CUMPLE,** La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el (la) señor(a) CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036618604: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Certificado No. 136795740. La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIALCO INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012433013: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Certificado. No. 136796036	Se anexa y hace parte integral de la presente Evaluación

Certificado de Antecedentes Judicial (Verificado por la entidad)	**SI CUMPLE:** La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:24:08 horas del 14/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1036618604. Apellidos y Nombres: GONZALEZ VILLADA CESAR AUGUSTO, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Se anexa y hace parte integral de la presente Evaluación
Compromiso Anticorrupción.	**SI CUMPLE.** El proponente lo anexa suscrito por el representante legal	1 folio
Paz y Salvo Municipal	**SI CUMPLE.** El proponente aporta el paz y salvo No. 4094 vigente hasta el 12 de diciembre de 2019.	1 folio

CONCLUSIÓN COMPONENTE JURÍDICO:

VIALCO INGENIERIA SAS Nit. 901.243.301-3, se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

JUAN CARLOS TOBON NARANJO
Secretario General, de Gobierno y de Control Interno Disciplinario.

CLAUDIA J. LOAIZA HENAO
Secretaría Jurídica.

Revisó: Maritza V. Gómez R.. – Abogada Contratista.
Revisó/Aprobó: Juan Carlos Tobón Naranjo – Secretario de Gobierno.
Claudia J. Loaiza Henao – Secretaria Jurídica.